

ACTA N.º 5

ACTA DE REUNIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO I RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PROYECTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE, CALENDARIO Y APERTURA DE NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, ÚNICAMENTE PARA EL PERSONAL DOCENTE.

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

PROYECTO: "T'AVALEM MOSTRAR GUARDAMAR"

Nº EXPEDIENTE: FOTAV/2023/9/03

DURACIÓN: 12 MESES

LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 10, 11 y 12 de la Orden 8/2022, de 15 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'AVALEM en desarrollo del Programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, la persona designada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, se reúnen en las dependencias de la Casa Consistorial el día 20 de marzo de 2024, los representantes sindicales y las dos personas designadas por la entidad promotora para la constitución de la Comisión de Selección, que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar, así como del alumnado-trabajador, actuando como Presidente, D. Carlos M. Rastoll Sánchez, del Departamento de Juventud y como Secretario D. Jorge Juan García Cutillas, del Departamento de Empleo.

Tras deliberaciones, observado error material en los requisitos mínimos exigidos en el nivel formativo para la selección del "DOCENTE", y considerando que es más adecuado para el desarrollo del programa mixto la selección de dos docentes para impartir los módulos contenidos en el certificado de profesionalidad, habida cuenta de la especificidad de uno de ellos (MF1057_2: Inglés Profesional para Turismo), motivos por los que se procede a la modificación del "ANEXO I Relación de puestos de trabajo del

Página 1 de 3



proyecto" contenida en el ACTA Nº 1 de fecha 27 de febrero de 2024 de constitución de la comisión de selección y aprobación de bases para la selección de alumnado y personal-trabajador y calendario de actuaciones del programa mixto de empleo-formación garantía juvenil T'AVALEM, únicamente en lo referido a los requisitos formativos mínimos exigidos en el puesto de trabajo "DOCENTE", a saber:

ANEXO I

Relación de puestos de trabajo del proyecto

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA
 PROYECTO: "T'AVALEM GUARDAMAR DEL SEGURA II"
 Nº EXPEDIENTE: FOTAVI/2023/9/03
 DURACIÓN: 12 MESES
 LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA
 DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: recursoshumanos@guardamardelsegura.es

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
<p>PROFESOR/A DE LA ESPECIALIDAD PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE (HOTI0108), MÓDULOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MF1074_3: INFORMACIÓN TURÍSTICA • MF1075_3: PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS LOCALES • MF0268_3: GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TURÍSTICAS 	<p>12 MESES (JORNADA COMPLETA)</p>	<p>Nivel formativo: Según prescripciones recogidas en el certificado de profesionalidad (RD 1376/2008, de 1 de agosto modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto).</p> <p>Experiencia Profesional: Conforme a lo establecido en el Real Decreto 659/2023 y en el Certificado de Profesional a impartir.</p> <p>Experiencia Docente: Deberá reunir los requisitos del Certificado Profesional de habilitación para la docencia en grado C del sistema de formación profesional, conforme a lo establecido en el artículo 168 de Real Decreto 659/2023.</p>
<p>PROFESOR/A DE LA ESPECIALIDAD PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE (HOTI0108), MÓDULO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MF1057_2: INGLÉS PROFESIONAL PARA TURISMO 	<p>IMPARTICIÓN DEL MÓDULO MF1057_2: INGLÉS PROFESIONAL PARA TURISMO (JORNADA COMPLETA)</p> <p>90 HORAS</p>	<p>Nivel formativo: Según prescripciones recogidas en el certificado de profesionalidad (RD 1376/2008, de 1 de agosto modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto), a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Filología inglesa. - Licenciado en traducción e interpretación. - Cualquier Titulación Superior del con la siguiente Formación Complementaria: Certificado de aptitud en los Idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas.



		<p>- Cualquier Titulación Universitaria Superior con la siguiente Formación Complementaria: Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el apartado anterior</p> <p>Experiencia Profesional: Conforme a lo establecido en el Real Decreto 659/2023 y en el Certificado de Profesional a impartir.</p> <p>Experiencia Docente: Deberá reunir los requisitos del Certificado Profesional de habilitación para la docencia en grado C del sistema de formación profesional, conforme a lo establecido en el artículo 168 de Real Decreto 659/2023.</p>
--	--	---

Este acuerdo hace necesario habilitar un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta modificación de bases en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, así como en la web de LABORA www.labora.gva.es, únicamente en lo referido a los puestos de trabajo de “DOCENTE” (Docente para la impartición del módulo MF1057_2: Inglés profesional para turismo y docente para la impartición de los módulos; MF1074_3: INFORMACIÓN TURÍSTICA, MF1075_3: Productos y servicios turísticos locales y MF0268_3: Gestión de unidades de información y distribución turísticas).

No obstante a aquellos solicitantes que hubieran presentado instancias en el plazo anteriormente habilitado para ello, se les tendrán por presentadas dichas solicitudes junto con la documentación adjunta, a todos los efectos.

Finalmente, el Presidente da por concluida la sesión. En Guardamar del Segura.

//Documento firmado digitalmente//

